



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO No. 349 /2015.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XVIII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día lunes 28 de septiembre de 2015, **se acuerda por unanimidad de los Consejeros presentes modificar la votación que aprobó de manera unánime el Listado de Proyectos Técnicamente Recomendados por la Comisión Resolutiva, en cumplimiento a lo dispuesto en las Bases de Postulación al Segundo Concurso 6 % F.N.D.R. 2015, en el sentido de fundamentar la abstención en dicho acuerdo en virtud del artículo 35 de la Ley N° 19.175 , solo y respecto del Consejero Regional Claudio Acuña Le Blanc, del proyecto señalado en el numeral 25.**

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: DAVID HECTOR ZAPATA VALENZUELA, ROBERTO WILLIAM ERPEL SEGUEL, CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, MAURICIO HUMBERTO PAREDES FIERRO, GARY JEFF TAPIA CASTRO, RAUL RAMON CASTRO LETELIER, RODRIGO ALEJANDRO DIAZ BOGDANIC, ERNESTO SABINO LEE VASQUEZ, CARLOS RAUL VALCARCE MEDINA, MARCELO ANDRES ZARA PIZARRO, ARTURO MIGUEL GOMEZ MAMANI, JUAN POMA HUAYLLA y OVIDIO CLAUDIO SANTOS SANTOS.

Conforme, Arica 28 de septiembre de 2015



RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL ARICA-PARINACOTA



GOBIERNO DE CHILE
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA-PARINACOTA